

miércoles 1 de marzo de 2023

La Laguna pone en marcha un plan intensivo de control de plagas en los espacios públicos abiertos de todos los distritos

La intervención se organiza en siete sectores y dos grandes actuaciones anuales en cada ámbito, que se completarán con acciones puntuales en los casos notificados por la población



[Descargar imagen](#)

Desratización Punta del Hidalgo

El Área de Medio Ambiente del Ayuntamiento de La Laguna inició este mes de febrero un plan intensivo para el control de plagas en los espacios públicos de la localidad, con un cronograma de actuaciones anual y que dedica dos meses enteros a cada uno de los siete sectores en los que se ha dividido el municipio para facilitar la operatividad de la acción, un programa que se complementará con intervenciones puntuales durante todo el año y conforme a la información transmitida por asociaciones vecinales o particulares.

El concejal de Medio Ambiente, José Luis Hernández, explica que “la nueva empresa concesionaria del servicio de desratización y desinsectación en espacios públicos abiertos del municipio ha estado trabajando en los núcleos de Punta del Hidalgo y Bajamar durante este último mes, aplicando tratamientos para el control de cucarachas, insectos y roedores en espacios públicos, una labor que incluye la retirada de enjambres de abejas con la colaboración de apicultores del municipio y que se completará con una intervención de refuerzo, de la misma duración, dentro de seis meses.

Los equipos se trasladarán durante este mes de marzo a Tejina y Valle de Guerra, con una segunda actuación en septiembre, mientras que, en abril, intervendrán en el sector 3, que aglutina los pueblos y barrios de Guamasa,

Los Rodeos, Los Baldíos, Geneto, Gracia, Guajara, donde se hará un refuerzo en octubre.

En el sector 4, que incluye Las Chumberas, Los Andenes y Taco, se intervendrá en los meses de mayo y noviembre; en el 5, correspondiente al Casco, será en los meses de junio y diciembre; en el 6, que reúne La Vega, los valles, Finca España y El Coromoto, se intervendrá en julio y enero de 2024, mientras que en el sector 7, en el que se incluyen La Cuesta, Las Mercedes, y las Montañas de Anaga, las actuaciones tendrán lugar en agosto, con un refuerzo de mantenimiento semestral en febrero de 2024.

El Área pide la colaboración de la ciudadanía

Además, como explica el edil, se realizarán intervenciones puntuales a demanda y sobre un área determinada en la que se haya detectado una incidencia de cualquiera de las plagas objeto de este servicio. “La colaboración de la población es esencial para controlar y evitar situaciones de riesgo, por lo que, para centralizar la información, facilitar la operatividad de este servicio y planificar las actuaciones con la mayor rapidez, hemos habilitado una dirección de correo electrónico, plagas@lalaguna.es, a la que los vecinos y vecinas nos pueden hacer llegar los casos detectados en los espacios públicos abiertos del municipio. Es importante que incluyan la ubicación, una forma de contacto y, a ser posible, fotos para facilitar la labor de los equipos”, valora Hernández.

El concejal recuerda que “hemos sacado a concurso público, por primera vez en la historia reciente del municipio, este y otros servicios similares, para dotarlos de la mayor estabilidad y las mayores garantías”. Aquí se incluyen los contratos de control de palomas y aves de corral asilvestradas, y de recogida de fauna exótica potencialmente invasora o peligrosa, unas actuaciones que se desarrollarán en cumplimiento de la legislación actual y venidera, y que supondrán una inversión global superior a los 200.000 euros para un periodo de dos años, prorrogables a otros dos.

El contrato para el servicio de control de plagas, adjudicado a Ezsa Sanidad Ambiental, contempla las actuaciones necesarias en vías, plazas, cementerios, camping, parques, jardines, etc. Incluye el control de especies tales como ratas, ratones, cucarachas, pulgas, hormigas, así como la entrega a apicultores locales de abejas, todo mediante personal convenientemente especializado y formado en control de plagas.

Quedan fuera de esta contratación los tratamientos de carácter fitosanitario en especies vegetales, la aplicación de biocidas para el tratamiento de la madera y las actuaciones en inmuebles particulares, salvo ejecuciones subsidiarias con las correspondientes autorizaciones judiciales en su caso.